

DECRETO SUPREMO N° 15559
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Gobierno de las Fuerzas Armadas de la Nación, ha volcado su preferente atención a la más alta función del Estado

Que, para consolidar el desarrollo nacional encausado en el proceso educativo ha procurado un aprovechamiento racional y planificado del proceso de edificaciones escolares, implementación y mantenimiento que dote de una infraestructura capaz de ofrecer oportunidad efectiva a la niñez y juventud en la formación de recursos humanos que requiere el país.

Que, con este fin se han consignado los medios necesarios para construir, remodelar y reparar los edificios escolares en que se forma el contingente humano que responderá en el futuro a las demandas de un crecimiento permanente.

Que, no obstante los esfuerzos desplegados con este propósito, los factores económicos emergentes de situaciones variables del proceso, han impedido solventar la conclusión de la Escuela Normal "Simón Bolívar" de esta ciudad

Que, este hecho podría perjudicar y hacer que se pierda recursos invertidos en el edificio que, de no ser concluido sufrirá el deterioro y destrucción consiguiente.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO Dispónese excepcionalmente que CONES erogue la suma de \$b. 2.981.621.77 de su presupuesto para cubrir la deuda adquirida por el Estado para la conclusión y puesta en marcha del edificio de la Escuela Normal Superior "Simón Bolívar" de esta ciudad.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Educación y Cultura y de Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho años.

FDO. GRAL. FZA. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Guillermo Jiménez Gallo, Hugo Bretel Barba, Juan Lechín Suárez, David Blanco Zabala, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Fadrique Muñoz Reyes, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Ernesto Camacho Hurtado, Alberto Natusch Busch, Luis Cordero Montallano, Fernando Guillén Monje.